



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
DIRECCION GENERAL
DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

CIRCULAR N° 83/2013

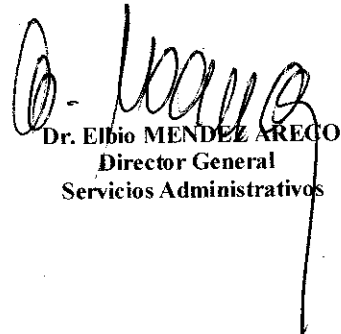
**REF: CAPACIDAD DE ALOJAMIENTO EN LAS COLONIAS ETCHEPARE – SANTÍN
CARLOS ROSSI.**

Montevideo, 23 de julio de 2013.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos cumple en librar la presente, a fin de poner en su conocimiento la comunicación del Sr. Director de la Colonia Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santín C. Rossi, la que en lo pertinente se transcribe: "...se encuentran colmadas en sus capacidades de alojamiento, lo cual imposibilita los diferentes ingresos judiciales, dejando expresa constancia que de considerar algún caso excepcional buscaremos la forma de colocar una cama adicional para sobre llevar la demanda..."-.

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-


Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos